

## Introducción artículo Adopciones fallidas

Hablar de adopción trae consigo de manera espontánea, historias complejas con finales felices. Niños y niñas que por fin han llegado a una familia definitiva, que los han buscado y esperado por mucho tiempo. Padres y madres que logran por fin cumplir con el anhelo de ser familia con hijos.

Si bien esto representa a la gran mayoría de las adopciones, tanto a nivel nacional como internacional; lamentablemente también nos encontramos con historias de fracaso y dolor, que implican la salida de los niños del hogar familiar, y su reingreso al sistema proteccional.

Sin embargo, no por ser un número minoritario de adopciones, se hace menos importante. Más bien esta cruda realidad nos insta cada día a mejorar nuestras intervenciones profesionales: tanto en la evaluación y formación de los futuros padres adoptivos; como en el acompañamiento y entrega de apoyos a las familias confirmadas a través de la adopción.

En la legislación chilena, al igual que en otras partes del mundo, no se revierte la adopción cuando ésta ya se ha confirmado judicialmente; la cual establece vínculos filiales iguales a los biológicos. Pero si bien la filiación se mantiene, en algunos casos se hace necesario tomar la decisión que los niños vuelvan al sistema de protección, con una menor probabilidad de ser reincorporados a una familia; y con una mayor cantidad de desafíos que sortear desde ellos mismos, como de los adultos responsables de su cuidado. Esto porque su reingreso al sistema de protección, podría efectuarse a través de una familia de acogida, o bien del sistema residencial tradicional.

Pero ¿qué factores podrían llevar al fracaso una adopción? La mayoría de los textos y escritos sobre el tema, coinciden en señalar que la falta de expectativas realistas por parte de los adoptantes y la ausencia de capacidades de los mismos para reparar los daños sufridos por los niños en el pasado, estarían a la base de las adopciones fallidas.

Por tanto, es de gran relevancia abordar de forma preventiva desde los distintos actores que nos involucramos en los procesos adoptivos, desde los ámbitos de:

- Evaluación y formación adecuada de los postulantes a la adopción
- Sistema de protección a la infancia que trabaje firmemente en la disminución sostenida y concreta de los tiempos en que los niños permanecen separados de la familia y a cargo de una institución, con un sistema judicial que acompañe este propósito.
- Contar con servicios post adoptivos acordes a los requerimientos específicos de niños y familias: oportunos, suficientes y especializados.

Tanto especialistas reconocidos en el tema, como bibliografía sobre adopción, coinciden en la importancia de distinguir que la adopción es en una primera instancia, una medida que reestablece el derecho de niños a niñas a vivir y crecer en una familia; y no un acto de mera solidaridad o de satisfacción de necesidades particulares de los adultos.

De fondo, nos aparece una frase que, como institución especializada en adopción, repetimos en forma permanente: ***“buscamos familias para los niños, y no niños para una familia.”***

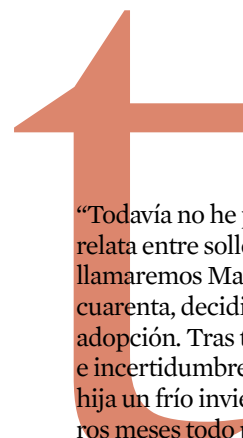
A continuación, les presentamos un artículo que da cuenta de algunas experiencias en las cuales la adopción no tuvo éxito, y aunque pueden ser casos aislados, es necesario informarse y conocer las posibles causas y consecuencias que esta experiencia puede generar en los niños y en las propias familias adoptivas.

Programa de Adopción  
Fundación San José para la Adopción  
2024

# CUANDO LAS ADOPCIONES FALLAN

Texto de **Beatriz San Román**  
Ilustraciones de **Gallardo**

**La adopción es un puente que une la necesidad que un niño tiene de una familia y el deseo de unos adultos de ser padres. La inmensa mayoría de las adopciones funciona y, gracias a ellas, más de cinco mil menores encuentran cada año en España la posibilidad de recuperar algo que nunca debieron perder: el calor y el amor de una familia en la que crecer. Sin embargo, para un número de niños difícil de cuantificar la fórmula no funciona.**



“Todavía no he podido perdonármelo”, relata entre sollozos una mujer a la que llamaremos Marta que, pasados los cuarenta, decidió ser madre a través de la adopción. Tras tres largos años de trámites e incertidumbre, conoció finalmente a su hija un frío invierno en Kiev. “Los primeros meses todo parecía marchar bien, pero luego empezó a mostrarse cada vez más desafiante, me empujaba si intentaba acercarme y estallaba en una pataleta terrible a la menor contrariedad. Fuera de casa era una niña dócil y encantadora. Ni mi familia ni mis amigos podían entrever el infierno en el que vivíamos las dos.”

Marta pensó que la situación iría mejorando, que el roce hace el cariño, que todo lo que necesitaban era tiempo. No fue así. Los años fueron pasando y, al empezar el instituto, el conflicto estalló en toda su magnitud. “Estaba totalmente fuera de control, mentía constantemente, me quitaba dinero del monedero, salía hasta las tantas y nunca sabía dónde estaba.” Todavía hoy no puede evitar las lágrimas al contar su historia. Le corroe pensar que tal vez las cosas hubieran sido distintas si hubiera pedido ayuda desde el principio, si no hubiera hecho aquello, o si hubiera hecho lo otro. “Estuvimos unos meses consultando con una psicóloga, pero ya no había nada que hacer. Nunca me aceptó como madre.” Con la voz entrecortada por el llanto añade: “... y creo que yo tampoco llegué nunca a sentirla mi hija”.

#### **LOS NIÑOS NO SE DEVUELVEN**

En el habla coloquial y en los medios de comunicación, se habla con frecuencia de los *niños devueltos* de la adopción, una expresión que resulta totalmente inapropiada. Un hijo –ya sea biológico o adoptado– no es un objeto de consumo que uno adquiera y pueda retornar en caso de no sentirse satisfecho. En la legislación española, la adopción es irreversible y establece vínculos legales idénticos a la filiación biológica. Una vez finalizados los trámites, los adoptados son tan hijos de sus nuevos padres como si los hubieran engendrado. “El abandono de un hijo adoptado es igual al de un hijo biológico. Si tú abandonas a tu hijo en la calle, estás cometiendo un delito castigado por el Código Penal con una pena de prisión que →

## El caso del pequeño Ángel

Los cuatro primeros años de la vida de Ángel transcurrieron como los de muchos otros niños de Wollo, la región etíope que le vio nacer. Aprendió a andar y a jugar en la ciudad de Dessie, y allí hubiera crecido si no hubiera sido porque la aparición de un personaje siniestro, que cobraba por encontrar niños *adoptables* para un orfanato de la capital, cambió su vida. Él fue quien convenció a la madre de Ángel de que su futuro estaba en Europa. Allí podría acceder a una educación y una vida mejores.

Dos meses después, el pequeño se encontraría con su nueva familia: papá, mamá y sus dos nuevos hermanitos mayores. La ilusión con que habían iniciado la aventura de la adopción se fue diluyendo poco a poco en una situación cada vez más agobiante para todos. La llegada de Ángel supuso un auténtico cataclismo en la vida de esta familia, en la que los profesionales encargados de evaluarla habían encontrado unos candidatos idóneos para la adopción. Nada fue como esperaban. Ángel les pareció un niño *difícil*, inquieto, irascible y desafiante. Les costaba entender cómo, después de todo lo que habían pasado para llegar hasta él, el pequeño se negaba a quererlos y a integrarse en la familia. Quince días después de su llegada, acudieron a los servicios de Bienestar Social buscando una solución.

¿Y Ángel? Hemos de suponer que no fue fácil para él. De pronto, todo su mundo había desaparecido, y se encontraba en un lugar extraño, donde nadie entendía sus palabras, donde todo funcionaba muy rápido y con normas distintas. No entendía por qué estaba allí ni cuándo iba a volver a casa. ¿O acaso no iba a volver nunca? A ratos, disfrutaba de aquello, de los juegos, de la atención de unos adultos que se esforzaban en hacerle sentir querido y atendido, aunque se empeñaran en llamarle por un nombre raro. Pero también había momentos en que se sentía completamente perdido, en que no entendía lo que estaba pasando ni por qué sus nuevos papás le miraban tan serios o le reprendían. Incapaz de darles otra vía de escape, su frustración y su malestar se abrían paso con un comportamiento explosivo. Los gritos y las reprimendas aumentaban su sensación de soledad y reavivaban los escasos recuerdos de su lugar natal, ese pequeño mundo que había perdido y en el que tenía claro quién estaba de su lado. “Era un niño asustado, al que se le estaba exigiendo demasiado”, resume un técnico que intervino en el caso.

Tres meses después de su llegada a España, Ángel estaba viviendo en un centro de menores. Los técnicos de la administración habían tenido que tirar la toalla y reconocer que la separación era necesaria. Había demasiadas heridas abiertas en todos: en los padres, en los otros dos niños y en el pequeño Ángel.

El brillante sueño de una vida mejor que habían prometido a su madre biológica se había truncado. Ella no lo sabe, y a buen seguro trata a veces de imaginar a su hijo creciendo feliz en el primer mundo. Pero Ángel no ha conseguido de momento esa vida feliz sino un calvario de experiencias dolorosas a las que todavía no puede poner nombre. Diez meses después de su llegada a España, Ángel sigue viviendo en un centro. Algún día quizás comprenda por qué las dos madres que ha tenido no se ocuparon de él. Algún día quizás encuentre una familia que le ayude a sanar sus heridas invisibles y que sea, esta vez sí, su familia para siempre. De momento, sólo entiende que no te puedes fiar de nadie y que está solo en el mundo.

→ puede ir de 18 meses a tres años. Si acudes al servicio de protección de menores porque no te puedes hacer cargo de él, el Estado puede asumir su tutela, pero sigue siendo tu hijo”, explica la jurista Salomé Adroher.

Sea porque se sienten incapaces de protegerlos o controlar su comportamiento, porque padecen una enfermedad mental, por problemas de drogas o por las circunstancias que fueren, el recorrido que siguen las familias que acuden a la administración buscando que esta se haga cargo de sus hijos es el mismo para todos. La primera opción de los servicios sociales es tratar de reconducir la situación para que el menor pueda seguir viviendo en el hogar familiar. Cuando no es posible, asumen la guarda del niño y se encargan de buscarle de inmediato un hogar sustituto, que puede ser una familia de acogida o un centro de menores.

Que sea la administración la que tutela al niño no significa que este deje de ser hijo de sus progenitores o sus padres adoptivos. Las comunidades autónomas consultadas refieren que es práctica habitual obligar a las familias a pagar la manutención de sus hijos. Salvo que una sentencia judicial les retire la patria potestad (como ocurre cuando se entrega al menor en adopción a una nueva familia), esos niños seguirán siendo hijos de sus padres toda la vida y conservarán todos sus derechos como tales, incluidos los sucesorios.

Cuando el fracaso de la adopción es irreversible, la administración emprende la difícil tarea de buscar un hogar permanente. Los técnicos son conscientes de que no siempre es prudente intentar que lo adopte una nueva familia. Saben que la vida en un centro, por bien gestionado que esté, no es comparable a la vida familiar, pero también que el riesgo de una segunda adopción es alto, ya que el niño o el adolescente suele llegar muy dañado. La vida le ha enseñado que los adultos no somos de fiar, y ha aprendido a desconfiar de los que se supone que le van a



cuidar. Suele ser necesario un trabajo previo de reparación psicológica y, aun así, se necesitan unos adoptantes capaces de comprometerse incondicionalmente y ayudar al niño a recuperar la confianza en la vida. Las acogidas residenciales o los pisos tutelados son a veces lo mejor que se les puede ofrecer.

### ¿CUÁNTOS SON?

El número de niños adoptados que pasan cada año a estar tutelados por la administración es un misterio insondable. Algunos expertos estiman que son en torno a 80; otros creen que se trata de varios centenares. La ley marca que la adopción produce vínculos idénticos a la filiación biológica, por lo que las administraciones no tienen estadísticas oficiales que discriminen entre hijos biológicos y adoptados.

El primer estudio sobre el tema se llevó a cabo en el 2003 en la Comunidad de Madrid y arrojaba la cifra de un 1,5% de fracasos, entendiendo como tales aquellos en los que el menor dejaba de convivir con la familia y la administración se encargaba de buscarle un nuevo hogar. Aplicando este porcentaje a las adopciones internacionales realizadas en los últimos cinco años (23.035), estaríamos hablando de 346 niños. Sin embargo, como reconoce la propia directora del estudio, Ana Berástegui, los datos no son fiel reflejo de la realidad. “Estoy convencida de que, al igual que en la

violencia doméstica, sólo vemos la punta del iceberg. Muchas veces las familias no recurren a la administración, pero se buscan otros recursos de ruptura, como instituciones o internados.” Estudios más recientes sitúan los fracasos adoptivos en torno al 10%. En cualquier caso, estos porcentajes están muy por encima de los de las familias biológicas que pierden o renuncian a la patria potestad de sus hijos. A falta de estadísticas estatales, tomaremos como referencia Cataluña, donde los niños tutelados por el Estado que no

años del niño en la familia, cuando este llega a la preadolescencia. “Estamos viendo casos en los que los adolescentes y sus familias viven en una situación de conflicto permanente, al borde del abismo”, apunta un técnico de la administración.

### ¿QUÉ FALLA?

Se dice que los adoptados son los hijos más deseados. “Nadie se queda burocráticamente embarazado por una noche loca”, se puede leer en un foro de internet. Las familias que culminan una adopción han recorri-

## El primer factor de riesgo es la falta de expectativas realistas en los adoptantes; no basta el amor, adoptar supone asumir un pasado incierto y sus consecuencias

conviven con sus familias son cinco de cada 10.000 (el 0,05%).

Por otro lado, dado que la ruptura de la convivencia no siempre se produce al poco tiempo, adopciones que hoy figuran como exitosas pueden pasar a engrosar el porcentaje de fracasos en los próximos años. Según fuentes de los servicios sociales, la aparición de los fracasos describe una curva en forma de U. Una parte importante se produce a los pocos días del primer encuentro, pero otra proporción, que podría ser equivalente, se evidencia tras varios

do un camino de tesón y paciencia antes de ser padres. En la mayoría de los casos, la adopción funciona, pero ¿qué es lo que falla cuando no es así? ¿En qué punto se tuerce el sueño de convertirse en padres y de encontrar una familia para transformarse en pesadilla?

Cuando se pregunta a los expertos, el primer factor de riesgo que suelen citar es la falta de expectativas realistas por parte de los adoptantes. No es suficiente con querer dar amor, repiten, hay que entender que adoptar supone asumir un pasado →

→ incierto y sus consecuencias. Detrás de cada adopción, hay siempre un niño que ha sido golpeado por la vida, un pequeño que perdió sus padres y sus referentes cuando más los necesitaba. La experiencia del abandono o la vida en un orfanato son vivencias que impactan negativamente en el desarrollo natural de cualquier niño y dificultan su capacidad para relacionarse de un modo positivo. La adopción supone para ellos una nueva oportunidad. Les devuelve algo que nunca debieron perder, el amor y el calor de una familia atenta a sus necesidades, el entorno óptimo para recuperarse y desarrollar todo su potencial. “Adoptar –recalca la psicóloga Rosa Mora– supone aceptar y comprometerse con un niño que ha tenido un pasado difícil, y asumir todas las consecuencias. Reparar los daños del pasado requiere capacidades que no todas las familias tienen. Además, socialmente deberíamos comprometernos y poner en marcha recursos necesarios que actualmente no existen o son escasos.”

Por lo general, cuando la familia adoptiva no consigue funcionar como tal y se llega a la conclusión de que es necesaria la separación, son muchos los factores que se han conjugado. “Suele ser un cóctel molotov donde se combinan unas expectativas muy poco realistas por parte de los adoptantes y las dificultades en la historia previa del niño que afectan a su capacidad de crear vínculos. Se producen rupturas en menores sin excesivos problemas (en estos casos, el peso del fracaso en la vinculación está en las expectativas y la idea de la adopción de los padres), pero también es cierto que algunos niños están tan extremadamente dañados que sólo familias muy preparadas y comprometidas pueden afrontar con éxito su adopción”, resume Ana Berástegui. La negación de los orígenes es también otro factor de riesgo que suma y sigue: “Los niños necesitan sentir que también eran queridos y valiosos antes de la adopción.

## Los técnicos creen que en España se concede la idoneidad con mucha ligereza: apenas se deniega el 5% de las solicitudes, cuando en otros países se rechaza al 25%

Cuando los adoptantes se colocan en la posición de a-ti-no-te-querían-y-yo-soy-el-único-que-puede-salvarte, la relación está abocada al fracaso”.

### PREVENCIÓN Y REPARACIÓN

Cuando pensamos en la adopción como un modo válido de fundar o ampliar una familia –que sin duda lo es–, olvidamos a veces que, ante todo y por encima de todo, se trata de una medida de protección de la infancia. La adopción ha demostrado ser una herramienta eficaz para restituir a los menores declarados en desamparo su derecho a vivir en una familia. Cuando una adopción no logra su objetivo, es un fracaso de todos: de los adoptantes en primer lugar, pero también del sistema de protección de la infancia, de los profesionales que han intervenido y de la sociedad que le ha fallado al niño y no ha sabido protegerle ni evitarle esa carga añadida de sufrimiento. La responsabilidad, en cualquier caso, es siempre de los adultos.

Psicólogos y trabajadores de los departamentos responsables del tema en distintas comunidades autónomas coinciden en señalar que la inmensa mayoría de las adopciones funciona, pero también en su preocupación por los casos en que no es así. Tienen la sensación de que es un fenómeno que crece de forma preocupante y sobre el que es necesario realizar un trabajo serio de prevención y reparación. Sotto voce muchos de ellos dicen que el sistema está fallando en el modo en que se tramitan las solicitudes de adopción. “Se olvida que esto va de buscar una familia para un niño, y no un niño para una familia. Se declara la idoneidad para adoptar con mucha ligereza. Apenas se deniega un 5% de

las solicitudes y, cuando se hace, las familias recurren judicialmente y muchas veces ganan. Piensan que una familia imperfecta es mejor que un orfanato en el tercer mundo, pero la disyuntiva real es entre una familia adecuada que está a la espera de que le asignen un niño y otra que no lo es.”

Tres de los niños adoptados en Barcelona que este año fueron reabandonados y pasaron a la custodia de la administración habían sido insertados en familias que recurrieron judicialmente la denegación de la idoneidad para adoptar. Es un dato que preocupa a las administraciones y a las asociaciones de familias adoptivas. “No es suficiente con desear ser padres, ya es hora de decir en voz alta que no todo el mundo vale para adoptar. Las familias adoptivas llevan a cabo una función terapéutica para la que necesitan preparación y apoyo antes, durante y después de la adopción. En otros países, se rechazan (o se autoexcluyen después de la formación obligatoria) alrededor de un 25% de los candidatos”, explica Kike Eguzkiza, de la asociación Ume Alaia.

Para Iolanda Galli, autora del libro *El fracaso en la adopción*, la prevención es esencial, pero también lo es ofrecer a estos niños una respuesta adecuada. Les fallamos una vez y no podemos permitirnos hacerlo de nuevo. En la misma línea se pronuncia Javier Múgica, tras tres décadas trabajando en el área del acogimiento y la adopción: “A veces, que la relación fracase nada más empezar es una bendición porque daña menos al niño. Para estos niños, el abandono es malo, pero peores son la inoperancia y el desconocimiento.”

### Condena en Irlanda

En el 2006, el Alto Tribunal de Dublín condenó a Joe Dowse y a su esposa a indemnizar con 100.000 euros al pequeño de cuatro años que adoptaron de bebé y años después retornaron a un orfanato en Yakarta porque la adopción “no estaba funcionando”. El pequeño conservará además la ciudadanía irlandesa y el derecho de herencia sobre sus padres adoptivos.

[1] Los nombres de los protagonistas de las historias de adopción son ficticios por razones de privacidad.